



El Secretario General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri, preside el acto de presentación del FC2E a las empresas

Presentación del Fondo de Carbono para las empresas españolas

- Este Fondo cuenta con un capital inicial de 50 millones de euros y está abierto a la participación de instituciones públicas y empresas privadas nacionales, afectados por el Plan Nacional de Asignación.
- El objetivo del Fondo es la adquisición de derechos de emisión de CO₂ a través de los mecanismos establecidos en el Protocolo de Kioto

08 nov. 06.- El Secretario General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri, ha presidido hoy la presentación del Fondo de Carbono para la Empresa Española (FC2E), promovido por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Santander. El acto ha contado también con la participación del presidente del ICO, Aurelio Martínez, el Director General del Santander, Jorge Maortua, y el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la CEOE, Juan José Nava Cano.

Con esta presentación se abre el periodo de suscripción del Fondo para las empresas, que se extenderá hasta el próximo mes de diciembre. El tamaño previsto es de 100 millones de euros. FC2E cuenta con un capital inicial de 50 millones de euros aportados por los socios promotores. Adicionalmente se ha abierto dos tramos simultáneamente de 25 millones de euros cada uno, uno para grandes empresas e instituciones públicas y otro para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

El Fondo de Carbono para la Empresa Española es un instrumento de inversión pionero a nivel nacional, cuyo objetivo es apoyar a las empresas españolas en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Asignación de España.



Características del FC2E

El FC2E apoyará la ejecución de proyectos limpios desarrollados en países emergentes y economías en transición bajo los mecanismos establecidos en el Protocolo de Kioto, denominados Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y Aplicación Conjunta (AC), mediante la compra de los créditos de carbono que generen dichos proyectos, y que serán distribuidos entre los inversores del fondo. Los participantes del fondo dispondrán de las cantidades de créditos adquiridos en los mercados internacionales en función de su cuota de participación.

Estas unidades servirán para cubrir el posible exceso de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) previsto para las empresas afectadas por la Directiva europea 2003/87/CE, de aplicación desde el 1 de enero de 2005, en la que se establece un "régimen comunitario de comercio de derechos de emisión". En el caso español, esta Directiva afecta a aproximadamente a 1200 instalaciones.

El patrimonio será administrado por las dos entidades promotoras, a través de una Sociedad Gestora, FC2E Gestión. La dilatada experiencia y prestigio de los socios promotores avalan el mantenimiento de los principios de rentabilidad y buen gobierno de la iniciativa.

Con la participación en este proyecto pionero, el ICO reitera su compromiso de apoyar e impulsar todas las iniciativas que favorezcan la competitividad de las empresas españolas, y contribuyan a la mejora del medio ambiente, a la vez que se suma a las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno español destinadas al cumplimiento del Protocolo de Kioto.